

INFORMACIÓN DE LA DIVISIÓN PSICOLOGÍA ACADÉMICA-SEP

Estimados/as colegas:

El pasado 13 de enero de 2018 quedó constituida la Junta Directiva de la División Sociedad Española de Psicología (SEP) en el seno del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (CGCOP). Se preserva así la denominación histórica más antigua promovida por los pioneros de la Psicología de raigambre científica en España. Ha sido un parto que ha requerido más de tres años de puesta a punto reglamentariamente.

El Responsable es Don Manuel Mariano Vera Martínez, Secretario General del CGCOP, es decir, máxima visibilidad en la Junta de Gobierno colegial.

Vocales electos: Don José María Prieto Zamora y Don Antonio Pamos de la Hoz.

Vocales de reconocido prestigio: Don José Muñoz Fernández y Doña Alicia Salvador Fernández-Montejo.

Esta se conoce también como División Académica de Psicología donde ser profesor de universidad o ser doctor en psicología son un requisito de entrada para todo colegiado que quiera afiliarse sin coste alguno. Por juventud, Don Antonio Pamos de la Hoz es el Secretario.

Se puede acceder a esta División a través de la web del Consejo, es decir, www.cop.es y luego haciendo click en la columna **Consejo** y, a continuación, **Divisiones Profesionales** y finalmente **División de Psicología Académica-SEP**, o vía enlace directo, el procedimiento más corto es hacer click en [División de Psicología Académica-SEP](#)

En esta etapa, los objetivos a corto plazo de esta División son:

- a) Recuperar a antiguos miembros de la SEP que hoy son baja.
- b) Contactar e incorporar a profesores de universidad con posición laboral estable.
- c) Promocionar las actividades de la división entre los profesores más jóvenes cuya condición laboral es inestable.
- d) Localizar y llegar a los doctores más recientes, de los últimos 3-5 años, para crearles una plataforma que ayude en su plan profesional de desarrollo de carreras. Cada ámbito tiene sus peculiaridades y en otras organizaciones nacionales de Psicología tienen programas propios para tener en cuenta o emular. El CGCOP tiene recursos.

Como ser doctor es un requisito que incorpora valor añadido cualitativo:

- a) Se quiere conocer en qué medida el grado de Doctor es un criterio en las principales universidades.
- b) Se procura promover que los centros de investigación incluyan en sus requisitos el grado de doctor, pues este ha entrañado horas, meses, años de dedicación a la investigación.
- c) Se precisa propiciar la movilidad internacional de los jóvenes doctores en Psicología dando visibilidad a las vacantes y a los bancos de datos y repositorios de información de acceso arcano a menudo.
- d) Se pretende animar a los profesores universitarios que participan ya activamente en congresos internacionales a que den un paso más y hallen el modo de practicar la diplomacia corporativa (es decir, lobbying) y consigan abrirse un hueco en los consejos de redacción de las revistas internacionales de psicología con *impact factor* o en los comités de dirección que ponen en marcha los handbooks y captan autores potenciales a través de las divisiones académicas que tienen un papel activo en la organización de simposios en los congresos, en los números monográficos. La gran pega es que la ANECA y la CNEAI en poco o nada aprecia esta actividad de primer nivel en I+D+I.

Durante el IV Congreso Nacional de Psicología, previsto para el 11-13 de Julio de 2019, en Vitoria, tendrá lugar un simposio promovido por esta división y coordinado por la vocal Doña Alicia Salvador Fernández-Montejo.

A través de la Conferencia de Decanos de Psicología, Don Manuel Mariano Vera Martínez, Responsable de esta División Profesional, SEP procurará implicar a los vicedecanos de docencia o de investigación con la mira en fomentar su cooperación en asuntos y proyectos de interés común.

Don Manuel Mariano Vera Martínez hablará, asimismo, con Psicofundación para acordar la participación de la División SEP en el encuentro anual de innovación en Psicología. Una vez en posesión del acuerdo, el Secretario de la División, Don Antonio Pamos de la Hoz se encargará de dotarlo de contenido.

Los/las colegiados/as que sean doctores o sean profesores de universidad pueden hacerse miembros de esta División SEP del CGCOP cumplimentando el formulario que se encuentra en esta dirección <https://www.cop.es/sep/sep.asp>

De momento, esta División SEP no cuenta con un apoyo administrativo específico de apoyo o de gestión. Las inscripciones serán automáticas pero las respuestas estarán mediatizadas por la disponibilidad de tiempo en los cinco vocales.

Manuel Mariano Vera Martínez
Responsable División –SEP
Secretario General del Consejo General de la Psicología